

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.583/15

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas queda aprobada, al no haberse presentado en tiempo reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.014.

En Gallegos de Altamiro, a 29 de Abril del año 2.015.

El Alcalde, *José María Alonso García*.